



COMISIÓN DE
JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 105 correspondiente al día de hoy jueves, 03 de julio de 2025.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ✓ buena ligera encharcada fangosa

JINETES AUSENTES: no hubo

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: J. L. Diaz
Carrera: 2da Entrenador: G. Henríquez Motivo: personal Sustituto: J. M. Morales
Carrera: 5ta Entrenador: G. Henríquez Motivo: personal Sustituto: N. Escalera
Carrera: en la tarde Entrenador: E. Falcon Motivo: personal Sustituto: S. García
Carrera: en la tarde Entrenador: A. L. Calderón Motivo: personal Sustituto: V. Ambert

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 7ma 07/03/25 Ejemplar: Mythical Girl Motivo: cólico Suspensión: 15 días
Carrera: 6ta 07/03/25 Ejemplar: La Gran Whoopsy Motivo: cojo mano izq. (en el punto de partida) Suspensión: 15 días
Carrera: 8va 07/04/25 Ejemplar: Money Song Motivo: resentido, bajo tratamiento Suspensión: 15 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Segunda Carrera	3:15	3:15	3:17
✓ Tercera Carrera	3:45	3:45	3:46
✓ Cuarta Carrera	4:12	4:12	4:13
✓ Quinta Carrera	4:40	4:42	4:43
✓ Sexta Carrera	5:13	5:15	5:17
✓ Séptima Carrera	5:44	5:44	5:45

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 7ma Ejemplar: Lady Silver Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 30 días

Peso: no hubo

Reposo de Jinetes:

Carrera: 4ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera:

Carrera: 7ma Investigado: El jinete **Moisés Santaella (Lady Silver) reclamó falta contra Omix Y. Adorno (Rodnavit 1ro) alegando interferencia desde los 500 a 400 metros finales. Resultado: Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 6ta 07/03/25 Entrenador: Miguel Gantus Violación: presentar tarde a su ejemplar, #2 Habiaquedecirlo, causando que su ejemplar saliera fuera del desfile retrasando la carrera Multa: \$200.00

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende durante (30) días según el Artículo 2905 inciso (f) del Reglamento de carreras #8943 al ejemplar #8 Saqueo de la quinta carrera del jueves, 3 de julio de 2025 por virar a la salida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. Kandonga	Aprobó		2	M	NAT
2. *Octavia Rose	Aprobó		2	H	IMP
3. Cobrando	Aprobó		2	MC	NAT
4. Yulimar	Aprobó		2	H	NAT
5. *The Uppercut Lady	Aprobó		2	H	IMP
6. *Julie Secret	Aprobó		2	H	IMP

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el sábado, 5 de julio de 2025 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: previo a la 5ta 06/29/25 Nombre: Siul Rodríguez Martínez Lic. #20-961MC Motivo o Incidente: 5ta carrera de receiving barn

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 4 de julio de 2025 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 6ta <u>06/29/25</u>	Nombre: <u>Keddwin Rosario</u>	Motivo o Incidente: <u>revisión de video</u>
Carrera: 2da <u>07/03/25</u>	Nombre: <u>**Engel Pastrana</u>	Motivo o Incidente: <u>revisión de video</u>
Carrera: 3ra <u>07/03/25</u>	Nombre: <u>Javier Santiago</u>	Motivo o Incidente: <u>revisión de video</u>
Carrera: 3ra <u>07/03/25</u>	Nombre: <u>J. C. Diaz</u>	Motivo o Incidente: <u>revisión de video</u>
Carrera: 7ma <u>07/03/25</u>	Nombre: <u>Omix Y. Adorno</u>	Motivo o Incidente: <u>revisión de video</u>
Carrera: 7ma <u>07/03/25</u>	Nombre: <u>**Moisés Santaella</u>	Motivo o Incidente: <u>revisión de video</u>
Carrera: 7ma <u>07/03/25</u>	Nombre: <u>Joshua Navarro</u>	Motivo o Incidente: <u>revisión de video</u>

RECLAMOS:

Carrera: 2da Karinita Bella Reclamo de: Est. Cibuco Reclamado por: Est. El Señorial
Sorteo: si Núm. Boletos: cuatro intereses (Humacao Racing-entrenador- R. Johnson
MAR Stable-entrenador- E. Núñez
Lorenzo Racing-entrenador-T. Morales
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: G. Escobar Cuadra: #21

Carrera: 5ta Tiki M Reclamo de: Denian Stable Reclamado por: Hacienda Basilisa
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Est. Cibuco-entrenador- J. Mora
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: R. Negrón Cuadra: #31

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

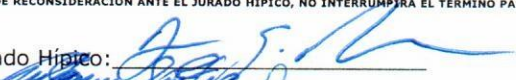
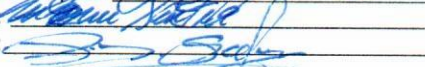
ADVERTENCIAS
LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 
Miembro Asociado: 
Miembro Asociado: 